

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
TLAQUEPAQUE
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

NOTA 1

A.- Bases de formulación de los estados financieros.

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, prepara su información financiera sobre bases históricas.

B.- Efectivo y Equivalentes.

Representado por los depósitos a favor del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.

C.- Bienes Muebles.

Las propiedades y equipo, las integran las cuentas de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte. Estas son registradas al costo de adquisición.

D.- Pasivos (deudas y obligaciones).

Este rubro está integrado por las cuentas de Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, de conformidad con los estados financieros de este Instituto.

E.- Patrimonio.

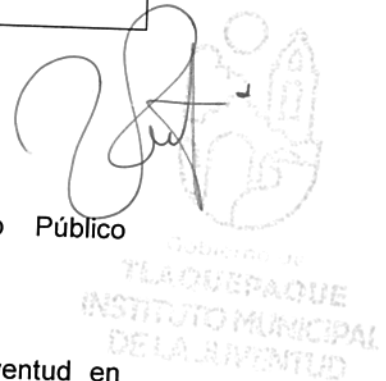
Este rubro es el resultado de la diferencia entre los bienes y derechos del Instituto y las deudas y obligaciones contraídas por este.

F.- Costo integral de financiamiento.

Conjunto de productos y gastos originados por la forma en que están estructuradas las partidas monetarias del Organismo, resultante de las decisiones de financiamiento obtenido y otorgado. Consecuentemente está integrado por la suma de productos y gastos financieros, principalmente comisiones bancarias e intereses.

G.- Ingresos.

Esta cuenta corresponde principalmente a las aportaciones Municipales recibidas por el Instituto Nacional de la Juventud y donativos.



H.- Egresos.

Este rubro corresponde al gasto que realiza el Organismo durante el desarrollo de sus actividades y funciones, con el propósito de alcanzar metas y objetivos.

I.- Régimen Fiscal.

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no lucrativos), con las siguientes obligaciones fiscales mensuales:

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).
- ❖ **Otras obligaciones:**
 - Deberá registrar sus operaciones en: Un libro Diario y Libro Mayor o en un libro de ingresos o egresos y de registro de inversiones y deducciones.

Nota 2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Los estados financieros presentan al 30 de septiembre de 2018, un saldo acumulado por **\$141,604.70 (Ciento cuarenta y un mil seiscientos cuatro pesos 70/100 M.N.)**, el cual está integrado de la siguiente forma:

Cuenta HSBC No. 4052079928.....	\$ 134,797.53
Cuenta BANSI No.0098081615.....	5,802.38
Efectivo.....	1,004.79



Nota 3) BIENES MUEBLES.

El saldo que presenta al 30 de septiembre del 2018, es por **\$150,688.85 (Ciento cincuenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 85/100 M.N.)**, el cual está integrado como sigue:

Equipo de Oficina	\$ 38,804.58
Equipo de Cómputo	\$ 39,579.84
Exhibidores de madera	\$ 3,539.00
Triciclo	\$ 3,350.00
Mobiliario y Equipo Educativo	\$ 50,683.43
Maquinaria y Herramientas	\$ 14,732.00
TOTAL	\$ 150,688.85



Nota 4) PASIVOS (DEUDAS Y OBLIGACIONES).

Al 30 de septiembre 2018 presentan un saldo por **\$ 9,776.22 (Nueve mil setecientos setenta y seis pesos 22/100 M.N.)**, correspondiente a las retenciones y obligaciones, por concepto de prestaciones de servicio durante el mes de Agosto 2018.



Uir: SUPERVISOR
Rep: rptAuxiliarCuentas

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE
Jalisco

Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2018 al 30/sep/2018
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2117-1-1 a la 2117-1-3)

Fecha y 16/oct/2018
hora de Impresión 01:23 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
									Cargos	Abonos	Saldos
2117-1-1							ISR RETENCION DE SALARIOS	\$11,039.90	\$11,040.00	\$7,532.05	\$7,531.95
C00188	14/09/2018		Erika Edith Alcalá Gonzal		A5004BU		1ra quinc Sep/18 Erika (Nomina 1ra quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 105)	\$0.00	\$95.81	\$11,135.71	
C00189	14/09/2018		Miguel Arias Maldonado		C022666		1ra quinc Sep/18 Miguel (Nomina 1ra quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 106)	\$0.00	\$749.50	\$11,885.21	
C00190	14/09/2018		Saul Rene Blanco Vazque		A500322		1ra quinc Sep/18 Saul (Nomina 1ra quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 107)	\$0.00	\$548.32	\$12,433.53	
C00191	14/09/2018		Valeria Perez Aroe del Ton		A500F8V		1ra quinc Sep/18 Valeria (Nomina 1ra quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 108)	\$0.00	\$1,847.23	\$14,280.76	
D00032	18/09/2018						Pago Impptos Agosto/18 (Pago de Impuestos de Agosto 2018 al SAT)	\$11,040.00	\$0.00	\$3,240.76	
C00199	25/09/2018		Miguel Arias Maldonado		00983		Dia servidor ppo/ Miguel (Desempeño al servidor público. GP Folio: 111)	\$0.00	\$749.46	\$3,990.22	
C00200	26/09/2018		Valeria Perez Aroe del Ton		43455		Dia servidor ppo/ Valeria (Desempeño al servidor público. GP Folio: 112)	\$0.00	\$54.61	\$4,044.83	
C00201	27/09/2018		Valeria Perez Aroe del Ton		53126		2da quinc Sep/18 Valeria (Sueldo 2da quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 113)	\$0.00	\$1,847.23	\$5,892.06	
C00202	27/09/2018		Miguel Arias Maldonado		53557		2da quinc Sep/18 Miguel (Sueldo 2da quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 114)	\$0.00	\$749.50	\$6,641.56	
C00203	27/09/2018		Saul Rene Blanco Vazque		16785A100AI		2da quinc Sep/18 Rene (Honorarios 2da quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 115)	\$0.00	\$548.32	\$7,189.88	
C00204	27/09/2018		Erika Edith Alcalá Gonzal		51015A1008I		2da quinc Sep/18 Erika (Honorarios 2da quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 116)	\$0.00	\$95.81	\$7,285.69	
C00205	27/09/2018		Imelda Gabriela Ceballos f		01135A100E1		Honor Sep/18 Gaby (Honorarios de Septiembre 2018. GP Folio: 117)	\$0.00	\$246.26	\$7,531.95	
2117-1-3							APORTACION A FONDO DE PENSIONES	\$159.04	\$2,085.23	\$4,170.46	\$2,244.27
C00189	14/09/2018		Miguel Arias Maldonado		C022666		1ra quinc Sep/18 Miguel (Nomina 1ra quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 106)	\$0.00	\$747.11	\$906.15	
C00191	14/09/2018		Valeria Perez Aroe del Ton		A500F8V		1ra quinc Sep/18 Valeria (Nomina 1ra quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 108)	\$0.00	\$1,338.12	\$2,244.27	
C00194	14/09/2018		INSTITUTO DE PENSIONE		Edo Cta		IPEJAL 1ra quinc Sep/18 (Aportaciones IPEJAL 1ra quincena de Septiembre 2018. G	\$2,085.23	\$0.00	\$159.04	
C00201	27/09/2018		Valeria Perez Aroe del Ton		53126		2da quinc Sep/18 Valeria (Sueldo 2da quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 113)	\$0.00	\$1,338.12	\$1,497.16	
C00202	27/09/2018		Miguel Arias Maldonado		53557		2da quinc Sep/18 Miguel (Sueldo 2da quincena de Septiembre 2018. GP Folio: 114)	\$0.00	\$747.11	\$2,244.27	
Total :								11,198.94	13,125.23	11,702.51	9,776.22

Nota 5) PATRIMONIO.

Al 30 de septiembre del 2018 presenta un saldo por \$ 350,061.01 (Trescientos cincuenta mil seseanta y un pesos 01/100 M.N.), correspondiente a la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.

Nota 6) INGRESOS.

Los ingresos que presentan los estados financieros al 30 de septiembre 2018, son por la cantidad de \$ 830,933.31 (Ochocientos treinta mil novecientos treinta y tres pesos 31/100 M.N.), y se integran como sigue:

Transferencia/subsidio Ayuntamiento Enero	\$ 90,133.33
Transferencia/subsidio Ayuntamiento Febrero	90,133.33
Transferencia/subsidio Ayuntamiento Marzo	90,133.33
Transferencia/subsidio Ayuntamiento Abril	90,133.33
Transferencia/subsidio Ayuntamiento Mayo	90,133.33
Transferencia/subsidio Ayuntamiento Junio	200,000.00
Transferencia/subsidio Ayuntamiento Julio Agosto	180,266.66
Transferencia/subsidio Ayuntamiento Septiembre	90,133.33
SUMA	\$ <u>921,066.64</u>



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Nota 7) EGRESOS.

Los estados financieros presentan al 30 de septiembre de 2018, un saldo acumulado de gastos por la cantidad de \$ 760,844.56 (Setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), y se integra cuenta de BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, por la cantidad de \$29,045.06 (Veintinueve mil cuarenta y cinco pesos 06/100 MN).

Servicios Personales	\$ 562,298.55
Materiales y Suministros	145,157.59
Servicios Generales	53,388.42
SUMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 683,315.58
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	29,045.06
TOTAL SEGÚN ESTADO ANALITICO DE EGRESOS	\$ 789,889.62



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE
Jalisco

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Utr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTD

Fecha y hora de Impresión: 16/oct/2018 02:05 p.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES	\$852,449.00	\$74,279.68	\$926,728.68	\$562,298.55	\$562,298.55	\$364,430.13
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANEN	\$435,179.00	\$0.00	\$435,179.00	\$233,283.72	\$233,283.72	\$201,895.28
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$224,807.00	\$87,212.68	\$312,019.68	\$253,804.09	\$253,804.09	\$58,215.59
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$90,382.00	\$0.00	\$90,382.00	\$32,058.75	\$32,058.75	\$58,323.21
SEGURIDAD SOCIAL	\$89,147.00	\$1.00	\$89,148.00	\$43,151.95	\$43,151.95	\$45,996.05
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$12,934.00	-\$12,934.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$93,120.00	\$82,931.17	\$176,051.17	\$145,157.59	\$145,157.59	\$30,893.58
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	\$27,000.00	\$4,670.45	\$31,670.45	\$20,646.78	\$20,646.78	\$11,023.67
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$6,500.00	-\$2,078.11	\$4,421.89	\$2,607.95	\$2,607.95	\$3,813.94
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,500.00	\$79,476.04	\$81,976.04	\$81,917.22	\$81,917.22	\$58.82
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$25,002.88	\$25,002.88	\$14,997.12
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS	\$6,120.00	\$6,102.21	\$12,222.21	\$11,222.20	\$11,222.20	\$1,000.01
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$9,000.00	-\$5,239.42	\$3,760.58	\$3,760.56	\$3,760.56	\$0.02
SERVICIOS GENERALES	\$76,031.00	\$13,744.10	\$89,775.10	\$53,388.42	\$53,388.42	\$36,306.68
SERVICIOS BÁSICOS	\$36,500.00	\$1,341.00	\$37,841.00	\$15,279.97	\$15,279.97	\$13,879.03
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$21,402.00	\$21,402.00	\$21,402.00	\$21,402.00	\$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$10,000.00	-\$5,523.05	\$4,476.95	\$3,603.52	\$3,603.52	\$173.43
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$4,000.00	\$13.02	\$4,013.02	\$4,013.02	\$4,013.02	\$0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$13,000.00	-\$7,293.04	\$5,706.96	\$5,104.00	\$5,104.00	\$602.96
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$8,031.00	-\$7,786.95	\$244.04	\$0.00	\$0.00	\$244.04
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$3,500.00	-\$82.87	\$3,417.13	\$53.01	\$53.01	\$3,364.12
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,000.00	\$14,356.00	\$15,356.00	\$3,932.90	\$3,932.90	\$11,423.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$29,046.05	\$29,046.05	\$29,046.06	\$29,046.06	\$0.99
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$9,314.06	\$9,314.06	\$9,314.06	\$9,314.06	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$4,999.00	\$4,999.00	\$4,999.00	\$4,999.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$14,732.99	\$14,732.99	\$14,732.00	\$14,732.00	\$0.99
Total del Gasto	\$1,081,600.00	\$200,001.00	\$1,281,601.00	\$789,889.62	\$789,889.62	\$491,711.38

Nota 8) OBLIGACIONES FISCALES.

Nota 1 Inciso I Régimen Fiscal.

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).



VALERIA PEREZ ARCE DEL TORO
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE
O.P.D.

